



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 16/2026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 01/2026, convocado mediante Decreto N° 03/2026, para la adquisición de Materiales para la obra de pavimentación y cordón cuneta con estabilizado granular en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa Brigadier; y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepciono correctamente 1 (un) sobre;

Que el mismo corresponde a: JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI;

Que dicha propuesta fue analizada por la Sra. Maria Cristina Pontoni, Directora de gestión Urbana y desarrollo de Obras, la Sra. CPN Ntalia Ulieldin, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1: Adjudíquese la cantidad de 277 m³ Hormigón elaborado H-25, piedra 10/30 as 10, por la suma de pesos cincuenta y un millones trescientos cinco mil setecientos setenta (\$51.305.770,00), la cantidad de 44 m³ de arena común, por la suma de pesos un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 20 ctvos. (\$ 1.582.480,20), la cantidad de 4 tambores de antisol normalizado Sika x 200 lts. Por la suma de pesos tres millones setecientos cinco mil ochocientos dieciocho con 60 ctvos. (\$ 3.705.818,60), y la cantidad de



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



430 TN de material calcáreo granular, por la suma de pesos quince millones ochocientos cincuenta y seis mil cientos cuarenta y dos con 50 ctvos. (\$ 15.856.142,50), para la obra de pavimentación y cordón cuneta con estabilizado granular en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa Brigadier, a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT N° 30-501718042-8, según las cotizaciones presentadas, totalizando el monto de pesos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos once con 30 ctvos. (\$ 72.450.211,30) con la forma de pago contado a los 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 01/2026.

ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Programa de Estabilizado Granular y Cordón cuneta por la suma de pesos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos once con 30 ctvos. (\$ 72.450.211,30) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
06 días del mes de febrero del año 2026.-